



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 196-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Registro de Ciudadanos, en oficio número SRC-Oficio-293-2019, de fecha 8 de abril del año en curso, solicita se designe a una persona como notificador para esa Dirección, durante el período del 9 al 30 de abril del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

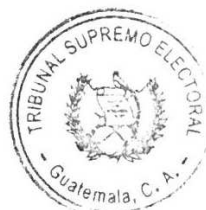
ARTÍCULO 1º. Habilitar al Licenciado **JULIO ALFONSO GUTIERREZ GONZALEZ**, Analista I de Inspección General, para que a partir de la presente fecha y hasta el 30 de abril de 2019, desempeñe las funciones de Notificador de la Director General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de abril de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:



Lic. Julio Rene Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



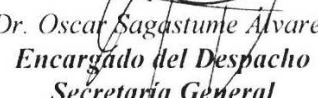

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Alvarez
Encargado del Despacho
Secretaria General

